## Derechos y Responsabilidades del Paciente

En UCI Health, los pacientes tienen derecho a no ser discriminados cuando reciben atención y a ser tratados con respeto por los proveedores y el personal. UCI Health cumple con las políticas de derechos civiles aplicables, las leyes estatales y federales. Para obtener más información, visite <a href="www.OEOD.uci.edu">www.OEOD.uci.edu</a>.

#### **Derechos del Paciente**

- 1. Ser tratado con amabilidad y respeto por sus valores, creencias y preferencias personales.
- 2. Que se le informe a un familiar, o a un representante elegido, y a su médico cuando usted sea hospitalizado.
- 3. Solicitar un intérprete si fuera necesario, sin costo alguno para usted. Si necesita estos servicios, comuníquese con Servicios de Idiomas (Language Services) al (714) 456-6731.
- 4. Obtener ayuda y herramientas gratuitas para comunicarse si tiene una discapacidad.
- 5. Conocer los nombres de los proveedores de atención médica autorizados y otros trabajadores de atención médica que le atienden.
- 6. Conocer su afección de salud, su diagnóstico, participar en la toma de decisiones acerca de su atención médica y comprender las posibilidades de mejorar. Esto incluye participar en cualquier charla importante sobre su tratamiento, resolver desacuerdos, decidir si debe usar tratamientos de emergencia, suspender tratamientos que le mantienen con vida o cualquier resultado inesperado. Puede ver sus historias clínicas y recibirá un "Aviso de prácticas de privacidad" que explica sus derechos para acceder a su expediente.
- 7. Tomar decisiones sobre su atención médica y obtener toda la información que necesite acerca de cualquier tratamiento sugerido. A menos que se trate de una emergencia, esta información debe incluir una descripción del tratamiento, los riesgos importantes, otras opciones de tratamiento y los riesgos de esas opciones o riesgos de no recibir tratamiento, así como el nombre de la persona que realizará el tratamiento.
- 8. Solicitar o rechazar determinados tratamientos o abandonar el hospital aunque los médicos consideren que debe quedarse, si la ley lo permite. Pero no puede pedir tratamientos que no son necesarios o adecuados para su afección.
- 9. Negarse si el hospital o el médico quieren que usted participe en una investigación, estudio o experimento.
- 10. Obtener una respuesta justa a cualquier solicitud razonable que haga.
- 11. Que se le controle y trate adecuadamente el dolor. Puede aprender acerca del dolor, las formas de aliviarlo y ayudar a decidir cómo manejarlo. Puede elegir usar o no cualquier método para aliviar el dolor, incluso analgésicos fuertes si tiene dolor intenso y continuo. Es posible que su médico se niegue a darle este medicamento, pero si lo hace, debe informarle sobre médicos expertos en el tratamiento del dolor.
- 12. Crear directivas anticipadas, que son instrucciones sobre su atención médica en caso de que no pueda tomar decisiones más adelante. Esto significa que puede elegir a una persona para que tome decisiones por usted si no puede decir lo que desea. El personal del hospital y los médicos deben seguir estas órdenes. Todos sus derechos se aplican a la persona que usted elija para que tome decisiones médicas por usted.

- 13. A la privacidad. Las conversaciones, los exámenes y los tratamientos deben mantenerse en privado. Puede preguntar por qué hay alguien ahí. Los visitantes deben irse antes de los exámenes o las conversaciones sobre el tratamiento, si usted no desea que estén ahí. Se usarán cortinas en los cuartos compartidos.
- 14. Mantener la privacidad de su expediente médico y conversaciones sobre su atención. Recibirá un "Aviso de prácticas de privacidad" en el que se le explicarán sus derechos de privacidad y cómo se puede usar y compartir su información médica.
- 15. Ser atendido en un lugar seguro donde nadie le haga daño mental, físico, sexual o verbal. Nadie debería abusar de usted, descuidarlo, explotarlo o acosarlo. Para denunciar abuso mientras se encuentra en UCI Health, llame a la Oficina de Igualdad de Oportunidades y Diversidad (Office of Equal Opportunity and Diversity, OEOD) al (949) 824-5594 o llame a la policía de UCI al (714) 456-5493. También puede denunciar ante una agencia gubernamental para obtener ayuda si alguien está abusando de usted o descuidándole.
- 16. No sufrir restricciones ni aislamiento, a menos que sea necesario para su seguridad o la de los demás.
- 17. Saber con anticipación cuándo y dónde son sus citas y quién le atenderá.
- 18. Participar en el plan y que le informen lo que debe hacer por su salud después de salir del hospital. Un amigo o familiar también puede obtener esta información si usted lo solicita.
- 19. Conocer las reglas del hospital que se aplican a usted mientras sea paciente.
- 20. Designar a una persona de apoyo y visitantes, independientemente de que el visitante o la persona de apoyo esté o no relacionada con usted, a menos que:
  - No se permitan visitas.
  - UCI Health decida que un visitante específico puede ser peligroso o perturbador.
  - Usted no desee que una persona en particular le visite y se lo dijo a un miembro del personal de UCI.

UCI Health seguirá todas las leyes y políticas pertinentes para determinar quién puede visitarlo si usted no puede decidir por sí mismo. Como mínimo, UCI Health permitirá la visita de cualquier persona que viva en su domicilio y de la persona de apoyo que usted designe.

El hospital puede tener reglas razonables sobre los horarios de visita y el número de visitantes. Deben informarle sobre sus derechos de visita y los límites que existen en función de su estado de salud. Podría haber límites razonables en los horarios de visita y el número de visitantes por razones de seguridad. El hospital no puede suspender visitas por motivos de raza, color, religión u otras características personales.

- 21. Ver y entender la factura del hospital, independientemente de quién pague su atención.
- 22. Recibir información sobre asistencia financiera y planes de pago que podrían estar disponibles para ayudar a cubrir sus facturas hospitalarias.
- 23. Si tiene un reclamo o queja con UCI Health, puede informarles. Lo investigarán y se comunicarán con usted por escrito en un plazo de 30 días. Su respuesta le dirá a quién contactar en UCI Health, qué hicieron para investigar su reclamo, qué descubrieron y cuándo terminaron de investigarlo.

Si su reclamo se relaciona con la calidad de la atención que recibió o si cree que le dieron de alta demasiado pronto, también puede comunicarse con Livanta. Puede comunicarse con Livanta en línea o por teléfono al 1-877-588-1123 o al (TDD) 1-855-887-6668.

Puede comunicarse con las siguientes agencias para expresar cualquier inquietud, reclamo o queja que pueda tener:

#### **UCI HEALTH**

Patient Relations UCI Health P.O. Box 14091 Orange, CA 92868-4091 1-714-456-7004 opción 5

Correo electrónico: <u>healthexperience@hs.uci.edu</u>

#### JUNTA MÉDICA

Medical Board of California Central Complaint Unit 2005 Evergreen St., Ste. 1200 Sacramento, CA 95815-5401

## JUNTA DE ACREDITACIÓN

The Joint Commission
Office of Quality and Patient Safety
One Renaissance Blvd.
Oakbrook Terrace, IL 60181

#### **MEDICARE**

Medicare Help and Support: 1-800-MEDICARE File a Complaint: 1-877-588-1123

1-800-633-2322

Correo electrónico: complaint@mbc.ca.gov

Sitio web: www.livantaqio.cms.gov

# DEPARTAMENTO DE DERECHOS CIVILES DE CALIFORNIA

California Civil Rights Department 2218 Kausen Dr., Ste. 100 Elk Grove, CA 95758 1-800-884-1684; (TDD) 1-800-700-2320

#### U

1-800-884-1684; (TDD) 1-800-700-2320 Sitio web: www.dfeh.ca.gov

# OFICINA DE DERECHOS CIVILES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS

US Department of Health and Human Services Office of Civil Rights 200 Independence Ave. SW, Room 509F HHH Building Washington DC, 20201 1-800-368-1019; (TDD) 1-800-537-7697

### **AGENCIA ESTATAL**

California Department of Public Health 681 S. Parker Avenue, Ste. 200 Orange, CA 92868 1-800-228-5234

## Responsabilidades del paciente

- 1. Ser honesto: decirles a los médicos y enfermeras la verdad sobre su salud, cómo se siente y los medicamentos que está tomando.
- 2. Ser cortés con el personal de UCI Health y con otros pacientes, y respetar las normas del hospital. Compartir inquietudes con calma y no amenazar ni insultar a nadie.
- 3. Respetar las normas del hospital sobre visitas, ruido y seguridad. No llevar medicamentos de casa, drogas (incluida la marihuana medicinal), cigarrillos, vaporizadores, alcohol, marihuana ni armas a la habitación.
- 4. Hacer preguntas, compartir inquietudes y ayudar a decidir su plan de tratamiento.
- Comprender el tratamiento: acepte los tratamientos solo cuando comprenda de qué se trata y se sienta cómodo con ellos. Es importante que esté completamente de acuerdo antes de que le realicen cualquier tratamiento.
- 6. Siga los consejos de su médico, tome sus medicamentos según las indicaciones y asista a sus citas. Si se siente diferente o algo no parece estar bien, dígaselo a alguien de su equipo de atención médica de inmediato.
- 7. Mantener la privacidad de la información de otros pacientes y no compartir sus datos personales. Además, no tomar fotografías, videos ni grabaciones del personal, los proveedores ni otros pacientes. Es importante asegurarse de que todos se sientan seguros y respetados.
- 8. Asegurarse de pagar sus servicios médicos, como copagos o cualquier parte de la factura que su seguro no cubra. Comparta los datos de su seguro con nosotros para que podamos encargarnos de su facturación correctamente y asegurarnos de que reciba la atención adecuada.
- 9. Prepararse para salir de UCI Health asegurándose de tener todos sus medicamentos y pertenencias, y de saber cuándo son sus citas de seguimiento. Esto le ayudará a seguir mejorando incluso después de volver a casa.
- 10. A cerca de sus objetos personales: El hospital no se hace responsable de sus pertenencias. Es mejor no traer objetos de valor al hospital. Si los trae, guárdelos en la caja fuerte del hospital o pídale a un amigo o familiar que los lleve a casa. De esta manera, sus cosas permanecerán seguras mientras usted se concentra en recuperarse.